

**AVISO VENTA DE ALGUNOS BIENES MUEBLES AL MEJOR OFERENTE FACULTAD
SECCIONAL SOGAMOSO**

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA NIT. 891800330 SE PERMITE INFORMAR A TODOS LOS INTERESADOS QUE SE INICIARÁ EL PROCESO DE VENTA DIRECTA DE ALGUNOS BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD.

QUE MEDIANTE LA RESOLUCIÓN No. 4990 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2016 SE AUTORIZA LA BAJA DEFINITIVA POR VENTA DE ALGUNOS BIENES MUEBLES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA:

UBICACIÓN:	FACULTAD SECCIONAL SOGAMOSO
FECHA DE PUBLICACIÓN:	26 de octubre de 2016
FECHA DE OBSERVACIÓN:	31 de octubre de 2016
FECHA DE CIERRE:	01 de noviembre de 2016
FECHA DE ENTREGA DE PROPUESTAS:	Del 26 de octubre al 01 de noviembre de 2016
VALOR BASE:	\$100.000.00

LAS OFERTAS DEBEN SER PRESENTADAS EN SOBRE CERRADO EN LA DECANATURA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, FACULTAD SECCIONAL SOGAMOSO.

PERSONAS NATURALES DEBEN PRESENTAR:

Fotocopia del Registro Único Tributario RUT actualizado
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades

PERSONAS JURÍDICAS DEBEN PRESENTAR:

Fotocopia del Registro Único Tributario RUT actualizado
Fotocopia del Certificado de Existencia y representación Legal (vigente)
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades

OBJETO: Seleccionar a quien presente la mejor oferta por la venta de un lote de Bienes Muebles como cuerpo cierto que se encuentran en la Universidad.

DOMICILIO: Podrán verificar o inspeccionar los bienes a partir del día 26 de octubre de 2016 a partir de la 8:30 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 p.m. en la oficina del Almacén Facultad Seccional Sogamoso.

El estudio de las ofertas se efectuará en un término máximo de dos días hábiles, se adjudicarán los elementos al mejor postor, en caso de que las ofertas sean iguales se adjudicará por sorteo. Los

Bienes Muebles se deben retirar dentro de los 5 (cinco) días hábiles a la adjudicación, sino son retirados se vuelve realizar nuevamente convocatoria de venta.

Nota: La oferta debe ser por escrito señalar el valor individual ofertado y anexar los documentos descriptos anteriormente, sin estos requisitos no se tendrá en cuenta.

Para el procedimiento de los Bienes Muebles el oferente beneficiado con la venta, debe encargarse de su respectivo traslado, la verificación estará a cargo de un funcionario del Almacén de la Facultad Seccional Sogamoso, el transporte de dicho material corre por cuenta del adjudicatario.

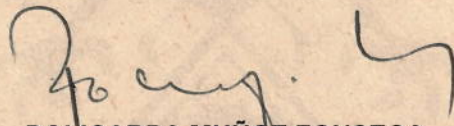
El oferente beneficiado con la venta deberá cancelar el valor a favor de la Universidad en efectivo en el banco de Bogotá, su ingreso lo hará la tesorería en el concepto de venta de activos.

No se aceptan ofertas parciales, cualquier duda debe ser remitida y radicada por escrito a la Decanatura Facultad Seccional Sogamoso, hasta el día 31 de octubre de 2016 hasta las 11:00 a.m.

Las ofertas deben ser radicadas por escrito en sobre cerrado en la Decanatura de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Seccional Sogamoso, hasta el día 01 de noviembre de 2016 hasta las 4:00 P.M; a las 4:30 P.M. se abrirán los sobres y a este acto asistirán el Señor Decano de Facultad Seccional Sogamoso y dos funcionarios de Almacén Sogamoso, voluntariamente los oferentes, se consignarán los nombres de los proponentes interesados y los valores de cada una de las ofertas y observaciones si las hay.

Las ofertas serán estudiadas por los integrantes del comité de inspección y avalúo y el resultado será publicado en la página web de la Universidad www.uptc.edu.co link contratación, el día 02 de noviembre de 2016.

Se firma a los 25 días del mes de octubre de 2016.



POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Directora Administrativa y Financiera

Proyectó: Sandra Yolima Romero - Responsable Almacén Sogamoso
Revisó: Dr. Jesús Ariel Cifuentes Mogollón

